



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2021

1600-2-00038

Doctor

CAMILO GÓMEZ ÁLZATE

Director General

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

sopORTE.ekoGUI@defensaJuridica.gov.co

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte primer semestre de 2021

Respetado doctor Gómez Álzate:

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho 1069 de 2015, y la Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE; así como el Instructivo del eKOGUI- perfil Jefe de Control Interno Versión 10.0; la Oficina de Control Interno – OCI del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Minambiente presenta el resultado de la verificación de los indicadores de cumplimiento del Sistema eKOGUI, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021.

Para comprobar los parámetros de la certificación, se partió en la aplicación de la metodología propuesta de indicadores de cumplimiento de la ANDJE en su Circular Externa No. 03 de 2021, a partir de las consultas de información y reporte en el Sistema eKOGUI bajo las funcionalidades y reportes de información facilitadas al perfil Jefe de Control Interno¹ y las solicitudes de información interna de ésta Oficina a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ del Minambiente, mediante memorando No.1600-3-00168 del pasado 10 de agosto de 2021. La OAJ del Minambiente emitió una (1) misiva mediante el memorando 1300-3-00168 del pasado 23 de agosto de 2021.

¹ Información descargada directamente de eKOGUI, a partir de los reportes generados durante el mes de julio de 2021.



Así mismo, de forma paralela mientras transcurría el tiempo de atención de requerimiento por parte de la OAJ, se aprovechó la instancia brindada por la ANDJE para asistir y participar en la capacitación del Perfil Jefe de Control Interno el pasado 23 de julio de 2021, situación que nos facilitó atender de forma más metodología la aplicación de los lineamientos para la emisión del presente certificado, particularmente reforzando los conocimientos para el diligenciamiento del anexo (plantilla Excel).

También es importante resaltar, la labor generada por la OAJ en la respuesta de la solicitud de información presentada ante ésta Oficina, entregándola a tiempo y el contenido de la misma contiene elementos holísticos integrales de la información procesal y los datos que se registran en el Sistema eKOGUI, facilitando la expedición del presente certificado.

A partir de la triangulación de los datos obtenidos desde los sistemas eKOGUI y SIIF, junto a la información suministrada por la OAJ del Minambiente, se procedió a generar el procesamiento y análisis de datos, y conforme a los lineamientos de la ANDJE en la estandarización de los certificados emitidos por las Oficinas de Control Interno mediante el diligenciamiento del formulario habilitado en libro de Excel, en el mismo material se dejaron los comentarios de la orbe técnica de la analítica de datos, que permite explicar los resultados numéricos alcanzados o brindar posteriormente la fuente de información para emprender los ajustes que corresponden. En ese sentido se anexa el formulario diligenciado junto con un soporte visual del mismo en formato PDF.

Es importante mencionar que, en la medida en que hubo cambios de algunos directivos del Ministerio, a partir de la llegada del señor Ministro Carlos Eduardo Correa Escaf en el mes de octubre de 2020, y su consecuente cambio de Jefe de Oficina Asesora Jurídica, Dra. Sara Inés Cervantes Martínez a finales del mes de diciembre de 2020, los resultados provistos en el presente certificado atañen a la continuidad de actividades procesales reportadas en el eKOGUI pertenecientes al Ministerio en el periodo de tiempo señalado, permitiendo establecer las métricas de comparación con el semestre inmediatamente anterior al presente certificado y su correspondiente gestión litigiosa.

Desde los roles asignados a las Oficinas de Control Interno en particular los de: “*Enfoque hacia la prevención*”, y “*Evaluación y seguimiento*”, hemos estado acompañando de forma permanente a la nueva administración del Ministerio en aras de propender la actualización permanente de la información que concierne al sistema eKOGUI.

Conclusiones y Recomendaciones

Una vez verificados los indicadores de cumplimiento en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2021, nos es dado concluir por acápites de la certificación:



USUARIOS

- Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI.
- El perfil de Jefe de Control Interno conto con capacitación del profesional de la Oficina el pasado 23 de julio de 2021, y en lo transcurrido de la vigencia 2021, tanto el Jefe de Oficina de Control Interno como el profesional OCI cuentan con capacitación reciente del pasado 22 de febrero de 2021. No hay evidencia de parte del Ministerio de capacitaciones para el primer semestre de la vigencia 2021 de las personas asignadas a los perfiles de: enlace de pagos y Secretario Técnico. En el caso del perfil de enlace de pagos, es la segunda vez donde no se acredita la respectiva capacitación.

Empero de lo anterior revelado, de parte del Administrador de la Entidad si remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados al Ministerio en el primer semestre de 2021 ante el Administrador eKOGUI.

ABOGADOS

Es conforme la relación de permisos asignados en el perfil de abogados en eKOGUI frente a los abogados asignados al ejercicio litigante. Así mismo, se ha procedido con la inactivación y retiro de abogados que ya no son parte del Ministerio.

- Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente y al contrastarla con los datos provistos en eKOGUI, los usuarios registrados y activos para el primer semestre de 2021 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. Así mismo, hay evidencia de la capacitación desarrollada por el Administrador de la Entidad a los abogados litigantes.
- En relación con las inactivaciones y retiros de abogados, la información provista corresponde al retiro de tres (3) abogados: Paula Alejandra Nossa Novoa, Jorge Enrique Cortes Piñeros y Eliana Miranda Rojas.

JUDICIALES

En relación al corte del segundo semestre de 2021, se mejoró la actualización de los procesos judiciales particularmente en la calificación de riesgo dentro del periodo objeto de certificación, alcanzando un resultado de 99.13 % (1035 de 1044 procesos calificados), mejoro en un (1) punto porcentual adicional. Es importante continuar con el proceso de depuración de los registros de la OAJ frente a la información del eKOGUI, particularmente en la asignación de procesos que no tiene



abogado, la calificación de riesgo de los procesos que aún no la tienen y la asignación de provisión contable para los procesos que tiene alto riesgo de pérdida para la entidad.

- En alusión a la información provista, para el primer semestre de 2021 el sistema eKOGUI registra 1049 proceso activos, en contraposición de lo señalado por la OAJ de solamente 1043. A su vez, se detectaron 10 procesos activos que no cuentan con abogado asignado por parte del Ministerio, de los cuales se relaciona el código único del proceso – CUP: 76520400300520080021000, 11001333703920190021900, 25000234100020200032900, 11001333603220200011800, 76001312100220200009200, 68001333301320190024700, 25000234100020160050600, 41001333300920170040200, 41001333300920170037300 y 86001312100120200038400.
- Al comparar los procesos terminados durante el primer semestre de 2021, la OAJ reporta 18 procesos y el sistema eKOGUI reporta 19, la diferencia está asociada al proceso bajo CUP 11001032400020200003400.
- En lo que se refiere a la calificación del riesgo, conforme a la información de los reportes eKOGUI para el perfil de Control Interno se reportan 17 casos sin contar con dicha calificación; de lo anterior hay nueve (9) procesos sobre los cuales las pretensiones no han sido declaradas; por lo tanto, falta la calificación de al menos ocho (8) procesos con los siguientes CUP: 25000234100020200032900, 11001333603220200011800, 68001333301320190024700, 05001333302420200027100, 25000234100020160050600, 41001333300920170040200, 41001333300920170037300 y 86001312100120200038400.
- Al corte del presente certificado, el Ministerio cuenta con seis (6) procesos en calidad de demandante, bajo los CUP: 11001032600020140002100, 11001032600020140006200, 25000232600020040208201, 15001333301320140017500, 11001032600020160010600 y 11001333703920190021900. En relación a los procesos de más de 33.000 SMLV (\$28.967.499.000), la información que provee eKOGUI señala 82 procesos. No obstante, la OAJ afirma que son 84 procesos. Ante la diferencia, solamente se pudo establecer un (1) proceso reportado por la OAJ que no corresponde a dicha categoría bajo el CUP: 05001333303520200029000.
- En relación a la calificación de riesgo y provisión contable para los procesos donde se estima alta probabilidad de pérdida se tienen 71, de los cuales hay 22 procesos que no tienen asignado ningún peso de provisión: 25000231500020100294001, 25000232400020110032100, 27001333370120120010600, 17001233300020120013700, 11001032400020150009300, 08001333300820160006800, 11001032400020160039400, 11001032400020160029600, 70001233300020170002200, 76001233300520170068100, 47001233100320060021200, 15001233300020170051300, 11001032400020160031600, 11001032400020180035000, 11001032400020180039700, 11001333400420190006500, 25000234100020190030300,



25000234100020200044400, 11001032400020180039000, 25000234100020210000300,
73001233300020200048200 y 25000234100020200085400.

PREJUDICIALES

Se denota el trabajo realizado entre la OAJ y la ANDJE en la depuración de la información sobre los casos prejudiciales, aún hay oportunidades de mejora para lograr contrastar la información del eKOGUI frente el manejo estadístico de la OAJ.

- Conforme al cruce de información provisto por la Oficina Asesora Jurídica y los reportes del entorno eKOGUI para conciliaciones extrajudiciales, únicamente existen 11 de 59 procesos activos, los cuales son: 1458302, 1458960, 1459100, 1459907, 1463576, 1463577, 1463578, 1463583, 1463587, 1468116 y 1469723. De los restantes procesos activos, no hay registro de la fecha de notificación conocida por el Ministerio de dicha conciliación como así mismo de la actuación; por tanto, está pendiente de adelantar las gestiones correspondientes ante la ANDJE para su depuración.
- En relación a los procesos terminados para el primer semestre de 2021, el reporte de eKOGUI registra 35 casos y la OAJ de Minambiente reporto 34, de lo anterior, el dato que no tiene conocimiento la OAJ corresponde al caso bajo el ID 1468116. Al efectuar la consulta del anterior caso (no desde el reporte sino directamente al eKOGUI) no aparece resultado alguno, por tanto, los casos terminados corresponden a 34. Así mismo, solo 21 de los 34 casos fueron cerrados en la última actuación, es decir, en la etapa de audiencia de conciliación.

ARBITRAMENTOS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación - primer semestre de 2021; así mismo la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

PAGOS

Para el primer semestre de 2021 no se han concurrido en el pago de sentencias, información corroborada con los datos provistos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP. Por otra parte, verificando los pagos que se llevaron a cabo en la vigencia 2020, a la fecha no se han enlazado en eKOGUI dichos pagos que ascienden al valor de \$ 418.505.942 ordenados en 25 resoluciones. Así mismo, los perfiles de Enlace de Pagos y Jefe Financiero no registran actividad en eKOGUI, y el reporte que provee el mismo sistema en cuanto a los enlaces de pago, no es posible obtenerlo al no tener dato alimentado.



El ambiente
es de todos

Minambiente

De acuerdo a lo anteriormente señalado, nos permitimos manifestar que daremos aviso a la Oficina Asesora Jurídica y a la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio, a fin de que se emprendan las acciones de mejora pertinentes, particularmente en la depuración de la información de las conciliaciones extrajudiciales y la actualización de la totalidad de los procesos judiciales activos (tomando como parámetro de control la información histórica), durante el transcurso de la presente vigencia.

De igual manera, frente a la complementación de la información de enlazar los pagos realizados a los procesos judiciales desde la operatividad de los perfiles de “*Enlace de Pagos*” y “*Jefe Financiero*” que no se viene desarrollando, en aras de asegurar la veracidad, integridad y disponibilidad de la información que aporta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en los propósitos generales del Sistema eKOGUI.

Cualquier aclaración adicional que se requiera con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por: BAQUERO
CÁRDENAS MYRIAM NATALIA
Fecha y hora: 30.08.2021 12:13:21

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS
Jefe Oficina de Control Interno
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: Dr. **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. **CARLOS ALBERTO FRASSER ARIETA**, Secretario General.
Dra. **SARA INÉS CERVANTES MARTÍNEZ**, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Dra. **TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN**, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:

1. “Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI | 2021 20210630.xlsx”
2. “Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI | 2021 20210630.pdf”.

Aprobó: Natalia Baquero Cárdenas.
Proyectó: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Fecha: 30 de agosto de 2021.

Plantilla de certificado de Control Interno
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

ENTIDAD

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

JEFE CONTROL INTERNO

NATALIA BAQUERO CÁRDENAS

INFORMACIÓN USUARIOS

| | |
|-----------------------|-----------|
| Complejidad de roles | 100% |
| Usuarios activos | 18 |
| Uso del sistema | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100% |

JUDICIALES

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Procesos activos | 1052 |
| Porcentaje de registro | 101% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | 100% |
| Procesos por abogado | 87.66666667 |
| Provisión incorrecta | 100% |

PREJUDICIALES

| | |
|-----------------------------|------|
| Procesos prejudiciales | 59 |
| Porcentaje de registro | 536% |
| Actualización prejudiciales | 170% |

ARBITRAMENTOS

| | |
|------------------------|---|
| Procesos arbitrales | 0 |
| Porcentaje de registro | |

PAGOS

| | |
|----------------------|----|
| Pagos relacionados | 0 |
| Uso del módulo pagos | si |

Observaciones

1. Usuarios: • Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI.
2. Abogados: Es conforme la relación de permisos asignados en el perfil de abogados en eKOGUI frente a los abogados asignados al ejercicio litigante. Así mismo, se ha procedido con la inactivación y retiro de abogados que ya no son parte del Ministerio.
3. Judiciales: En relación al corte del segundo semestre de 2021, se mejoró la actualización de los procesos judiciales particularmente

Abogados

Judiciales

Pagos

Prejudiciales

Arbitrales

Ir a inicio

USUARIOS ACTIVOS

Escriba la fecha de generación del reporte

27/08/2021

| ROL | TIENE EL ROL | FECHA CREACIÓN EN EKOGUI | NOMBRE | FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN | ACTUALIZADO |
|-----------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------|
| JEFE FINANCIERO | Si | 24/09/2020 | DORCY MAYLY DOMINGUEZ JARAMILLO | 14/05/2021 | |
| JEFE JURÍDICO | Si | 29/01/2021 | SARA INES CERVANTES MARTINEZ | 07/05/2021 | |
| ENLACE DE PAGOS | Si | 04/05/2021 | ANGELA MARIA MOLANO VALENZUELA | | DESACTUALIZADO |
| JEFE CONTROL INTERNO | Si | 17/07/2015 | NATALIA BAQUERO CÁRDENAS | 23/07/2021 | |
| SECRETARIO TÉCNICO | Si | 25/05/2021 | JORGE ANDRES HERNANDEZ RAMIREZ | | DESACTUALIZADO |
| ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD | Si | 06/04/2021 | ZULMA PILAR PEÑALOSA BONILLA | 07/05/2021 | |

Observaciones

• Se cuenta con la activación de todos los perfiles asignados al Ministerio en el Sistema eKOGUI. • El perfil de Jefe de Control Interno conto con capacitación del profesional de la Oficina el pasado 23 de julio de 2021, y en lo transcurrido de la vigencia 2021, tanto el Jefe de Oficina de Control Interno como el profesional OCI cuentan con capacitación reciente del pasado 22 de febrero de 2021. No hay evidencia de parte del Ministerio de capacitaciones para el primer semestre de la vigencia 2021 de las personas asignadas a los perfiles de: enlace de pagos y Secretario Técnico. En el caso del perfil de enlace de pagos, es la segunda vez donde no se acredita la respectiva capacitación. Empero de lo anterior revelado, de parte del Administrador de la Entidad si remite evidencia de las respectivas solicitudes de capacitación para todos los perfiles asignados al Ministerio en el primer semestre de 2021 ante el Administrador eKOGUI.

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Indique la fecha en la que genera el reporte 27/08/2021

Abogados al 30 de junio de 2021

| ABOGADOS ACTIVOS AL 30-06-2021 | CANTIDAD |
|------------------------------------|----------|
| CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO | 12 |
| ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS | 12 |
| ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO | 12 |
| ABOGADOS CON PROCESOS ACTIVOS | 10 |

| ABOGADOS INACTIVOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| RETIRADOS EN LA ENTIDAD PRIMER SEMESTRE 2021 | 3 |
| INACTIVADOS EN EKOGUI PRIMER SEMESTRE 2021 | 3 |

Observaciones:

Es conforme la relación de permisos asignados en el perfil de abogados en eKOGUI frente a los abogados asignados al ejercicio litigante. Así mismo, se ha procedido con la inactivación y retiro de abogados que ya no son parte del Ministerio. • Conforme con la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica de Minambiente y al contrastarla con los datos provistos en eKOGUI, los usuarios registrados y activos para el primer semestre de 2021 en el perfil de abogado es conforme ante: cantidad de usuarios; actualización de datos; estudios, experiencia, laboral y correo electrónico. Así mismo, hay evidencia de la capacitación desarrollada por el Administrador de la

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

| INFORMACIÓN (1) | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|--------------------------------|----------------------|
| Tiene información estudios | 10 |
| Tienen información experiencia | 10 |
| Tienen Información laboral | 10 |

*(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión**Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada*

| ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS | CANTIDAD DE ABOGADOS |
|---|----------------------|
| Posteriores al 01-01-2020 | 12 |
| Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 | 0 |
| Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 | 0 |
| Sin capacitación | 0 |

Usuarios

Abogados

Pagos

Arbitrales

Prejudiciales

Ir a inicio

Procesos Judiciales

| | |
|--|------------|
| Fecha de diligenciamiento de plantilla | 27/08/2021 |
|--|------------|

| PROCESOS ACTIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2021 | CANTIDAD |
|---|----------|
| CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS | 1043 |
| PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 1052 |
| PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO(1) | 10 |

(1) Con fecha de registro anterior al 15-06-2021

| PROCESOS TERMINADOS PRIMER SEMESTRE 2021 | CANTIDAD |
|---|----------|
| PROCESOS TERMINADOS DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 | 18 |
| TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE PRIMER SEMESTRE 2021 (2) | 19 |

(2) Con fecha de actuación en 2021

| ACTUALIZACIÓN | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROCESO TERMINADOS AL 30 DE JUNIO 2021 | 1212 |
| PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO(3) | 30 |

(3) En el reporte de activos al 30 de junio verifique la columna **Estado General del proceso**

Seleccione 10 procesos terminados en el primer semestre de 2021 y llene la siguiente tabla:

| CONDENAS | CANTIDAD |
|--|----------|
| PROCESOS ANALIZADOS | 10 |
| PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA | 10 |
| PROCESOS DESFAVORABLES | 4 |
| PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA | 0 |
| PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO | 0 |

| MAYORES A 33.000 SMMLV(4) ACTIVOS | CANTIDAD |
|---|----------|
| Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV | 82 |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI | 82 |
| Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda(5) | 82 |

(4) Equivalente a un valor indexado de \$29.981 millones

(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

| CALIFICACIÓN DE RIESGO | CANTIDAD |
|---|----------|
| PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 30-06-2021 | 1046 |
| PROCESOS CON CALIFICACIÓN PRIMER SEMESTRE 2021 | 1035 |
| PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 31-12-2020 | 0 |
| PROCESOS SIN CALIFICACIÓN | 17 |

| PROVISIÓN CONTABLE (6) | PROCESOS | CON PROVISIÓN IGUAL A CERO |
|---------------------------------------|----------|----------------------------|
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA | 71 | 22 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA | 610 | 0 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA | 229 | 0 |
| PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA | 125 | 0 |

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 30 de junio de 2021 que tengan calificación de riesgo

| OBSERVACIONES |
|--|
| En relación al corte del segundo semestre de 2021, se mejoró la actualización de los procesos judiciales particularmente en la calificación de riesgo dentro del periodo objeto de certificación, alcanzando un resultado de 99.13 % (1035 de 1044 procesos calificados), mejoro en un (1) punto porcentual adicional. Es importante continuar con el proceso de depuración de los registros de la OAJ frente a la información del eKOGUI, particularmente en la asignación de procesos que no tiene abogado, la calificación de riesgo de los procesos que aún no la tienen y la asignación de provisión contable para los procesos que |

Usuarios

Judiciales

Pagos

Arbitrales

Abogados

Ir a inicio

Prejudiciales

| PREJUDICIALES ACTIVOS AL 30-06-2021 | CANTIDAD |
|--|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS | 11 |
| TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI | 59 |
| REGISTRO POSTERIOR AL 01/01/2021 | 1 |
| REGISTRO ENTRE 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE 2020 | 42 |
| REGISTRO EN 2019 Y ANTERIORES | 16 |

| PREJUDICIALES TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2020 | CANTIDAD |
|--|----------|
| TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS I SEM. 2021 | 34 |
| TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN I SEM. 2021 | 21 |

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes de 31 de diciembre de 2020 y complete la siguiente tabla

| ACTUALIZACIÓN | CANTIDAD PREJUDICIALES |
|--|------------------------|
| Procesos que efectivamente se encuentran activos | 11 |
| Proceso que se encuentran terminados | 34 |

OBSERVACIONES

Se denota el trabajo realizado entre la OAJ y la ANDJE en la depuración de la información sobre los casos prejudiciales, aún hay oportunidades de mejora para lograr contrastar la información del eKOGUI frente el manejo estadístico de la OAJ. • Conforme al cruce de información provisto por la Oficina Asesora Jurídica y los reportes del entorno eKOGUI para conciliaciones extrajudiciales, únicamente existen 11 de 59 procesos activos, los cuales son: 1458302, 1458960, 1459100, 1459907, 1463576, 1463577, 1463578,

[Usuarios](#)[Judiciales](#)[Pagos](#)[Abogados](#)[Prejudiciales](#)[Ir a inicio](#)

ARBITRAMENTOS

| ARBITRAMENTOS | CANTIDAD |
|-------------------------------------|----------|
| ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 30-06-2021 | 0 |
| ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI | 0 |

| ARBITRAMENTOS | CANTIDAD |
|--|----------|
| TOTAL ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 30-06-2021 | 0 |
| ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI | 0 |

Observaciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con procesos arbitrales para el periodo de la certificación - primer semestre de 2021; así mismo la información es corroborada por los datos provistos por eKOGUI.

[Usuarios](#)[Judiciales](#)[Abogados](#)[Arbitrales](#)[Prejudiciales](#)[Ir a inicio](#)

Pagos

| PROCESOS ACTIVOS | CANTIDAD |
|--------------------------------------|----------|
| Gestiona pagos en SIF de MinHacienda | Si |
| Pagos enlazados al 30-06-2021 | 0 |

Observaciones

Para el primer semestre de 2021 no se han concurrido en el pago de sentencias, información corroborada con los datos provistos en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIF del Ministerio de Hacienda y

Oficio 1600-2-00038

1 mensaje

Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>

30 de agosto de 2021, 13:40

Para: Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>, soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
CC: Despacho Ministro MADS <msierra@minambiente.gov.co>, Despacho del Ministro <despacho@minambiente.gov.co>, Carlos Alberto Frasser Arrieta <cafrassera@minambiente.gov.co>, Sara Inés Cervantes Martínez <sicervantesm@minambiente.gov.co>, Talma Elvira Furnieles Galvan <tefurnielesg@minambiente.gov.co>, Zulma Pilar Peñalosa Bonilla <zpenalosa@minambiente.gov.co>, Gloria Esperanza Galan Garzon <ggalan@minambiente.gov.co>, Anamaria Falla Pimiento <afpimiento@minambiente.gov.co>, Orfilia Prieto Salas <oprieto@minambiente.gov.co>, Leniee Mosquera Padilla <lmosquerap@minambiente.gov.co>, Nancy Castillo Sanabria <ncastillo@minambiente.gov.co>
CCO: jasaenz@minambiente.gov.co

Buenas tardes Luis Fernando me permito remitir oficio 1600-2-00038 para que sea enviado mediante el correo certificado de 472 a los siguientes destinatarios:

Bogotá D. C., 30 de agosto de 2021 1600-2-00038

Doctor
CAMILO GÓMEZ ÁLZATE
Director General
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3
Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte primer semestre de 2021

Copia: Dr. CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. CARLOS ALBERTO FRASSER ARIETA, Secretario General.
Dra. SARA INÉS CERVANTES MARTÍNEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Dra. TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:
1. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2021 20210630.xlsx"
2. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2021 20210630.pdf".

Cordialmente,

--
Natalia Baquero Cardenas
Jefe de Oficina
Oficina de Control Interno
Conmutador (571) 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--
Control Interno
Conmutador (571) 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

3 archivos adjuntos

 **Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2021 20210630.xlsx**
69K

 **Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2021 20210630.pdf**
733K

 **1600-2-00038 30ago2021 eKOGUI I 2021_firmado.pdf**
441K

Caso N° 0180079

1 mensaje

Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

30 de agosto de 2021, 15:11

Para: Control Interno <cinterno@minambiente.gov.co>, Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>
Cc: Despacho Ministro MADS <msierra@minambiente.gov.co>, Despacho del Ministro <despacho@minambiente.gov.co>, Carlos Alberto Frasser Arrieta <cafrassera@minambiente.gov.co>, Sara Inés Cervantes Martínez <sicervantesm@minambiente.gov.co>, Talma Elvira Furnieles Galvan <tefurnielesg@minambiente.gov.co>, Zulma Pilar Peñalosa Bonilla <zpenalosa@minambiente.gov.co>, Gloria Esperanza Galan Garzon <ggalan@minambiente.gov.co>, Anamaria Falla Pimiento <afpimiento@minambiente.gov.co>, Orfilia Prieto Salas <oprieto@minambiente.gov.co>, Leniee Mosquera Padilla <lmosquerap@minambiente.gov.co>, Nancy Castillo Sanabria <ncastillo@minambiente.gov.co>

Respetados Doctores:

Por medio del presente les notifico que su solicitud fue radicada bajo el número descrito en el asunto de la referencia, me permito indicarle que se da acuso de recibido de la información remitida.

De necesitar alguna información adicional le estaremos comunicando a través de este medio electrónico.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento.

Cordial saludo,

**Grupo de Administración Gestión y Soporte del
Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado**

Dirección de Gestión de Información

soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co

t: +57 (1) 7470777

D: Cr 7 # 75 – 66 Bogotá – Colombia

www.defensajuridica.gov.co



De: dlopera@minambiente.gov.co [mailto:dlopera@minambiente.gov.co] **En nombre de** Control Interno

Enviado el: lunes, 30 de agosto de 2021 01:40 p.m.

Para: Luis Fernando Ortega Gonzales <lfortega@minambiente.gov.co>; Soporte Ekogui <soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co>

CC: Despacho Ministro MADS <msierra@minambiente.gov.co>; Despacho del Ministro <despacho@minambiente.gov.co>; Carlos Alberto Frasser Arrieta <cafrassera@minambiente.gov.co>; Sara Inés Cervantes Martínez <sicervantesm@minambiente.gov.co>; Talma Elvira Furnieles Galvan <tefurnielesg@minambiente.gov.co>; Zulma Pilar Peñalosa Bonilla <zpenalosa@minambiente.gov.co>; Gloria Esperanza Galan Garzon <ggalan@minambiente.gov.co>; Anamaria Falla Pimiento <afpimiento@minambiente.gov.co>; Orfilia Prieto Salas <oprieto@minambiente.gov.co>; Leniee Mosquera Padilla <lmosquerap@minambiente.gov.co>; Nancy Castillo Sanabria <ncastillo@minambiente.gov.co>

Asunto: Oficio 1600-2-00038

Buenas tardes Luis Fernando me permito remitir oficio 1600-2-00038 para que sea enviado mediante el correo certificado de 472 a los siguientes destinatarios:

Doctor
CAMILO GÓMEZ ÁLZATE
Director General
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
soporte.ekogui@defensajuridica.gov.co
Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3
Ciudad

ASUNTO: Certificación de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado –eKOGUI- del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, corte primer semestre de 2021

Copia: Dr. CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Dr. CARLOS ALBERTO FRASSER ARIETA, Secretario General.
Dra. SARA INÉS CERVANTES MARTÍNEZ, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Dra. TALMA ELVIRA FURNIELES GALVÁN, Subdirectora Administrativa y Financiera.

Anexos: Acorde con lo enunciado, son parte integral de la presente certificación dos (2) documentos electrónicos:
1. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2021 20210630.xlsx"
2. "Ministerio de Ambiente Cert eKOGUI I 2021 20210630.pdf".

Cordialmente,

--

Natalia Baquero Cardenas

Jefe de Oficina

Oficina de Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--

Control Interno

Conmutador (571) 3323400

Calle 37 No. 8 - 40

www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.